

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8006 *HERMANOS AFONSO PORTONOVO, S.L.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
RESIDENCIAL AFONSO MARTÍNEZ, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con los arts. 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de HERMANOS AFONSO PORTONOVO, S.L., celebrada el 23 de diciembre de 2020, acordó por unanimidad la escisión parcial sin extinción y sin reducción de capital, mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio dedicado al alojamiento residencial, a la sociedad beneficiaria de nueva creación RESIDENCIAL AFONSO MARTÍNEZ, S.L., cuyas participaciones se atribuyen a los socios de la sociedad que se escinde proporcionalmente a los derechos que tenían en el capital de ésta. Y se informa sobre el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Sanxenxo, 23 de diciembre de 2020.- La Administradora única, María Rosario Afonso Martínez.

ID: A200066017-1